

RESOLUCION No. 2418

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para contratar el suministro de insumos, reactivos y materiales para el IDSN

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO

El Instituto Departamental de Salud de Nariño requiere contratar el suministro de los insumos, reactivos y materiales necesarios para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del departamento, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.

Que la Institución, a través de la Subdirección de Salud Pública, elaboró los respectivos estudios previos que justifican la contratación.

Que el pliego de condiciones se encuentra debidamente elaborado de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de La Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el sitio Web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, durante el periodo comprendido entre los días 6 al 14 de septiembre del 2021, donde podrán ser consultados por los interesados.

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en certificados de disponibilidad presupuestal No. 2021000611 de fecha 04/03/2021, por valor de \$ 177.599.228; para un total de presupuesto estimado de **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$111.596.934) Incluido IVA**

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, corresponde al Representante Legal de la entidad, por medio de acto administrativo motivado ordenar la apertura del proceso, que en este caso corresponde a Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASP0621, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para contratar el suministro de los insumos, reactivos y materiales necesarios para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del departamento, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma.

PLIEGOS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	6 de septiembre de 2021	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y presentación de observaciones	7 al 14 de septiembre de 2021	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Acto administrativo de apertura	15 de septiembre de 2021	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Publicación pliego de condiciones definitivo	15 de septiembre de 2021	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Audiencia para Precisar asignación de riesgos previsibles y contenido y alcance de pliego de condiciones	16 de septiembre de 2021, 10 am	AUDIENCIA VIRTUAL VIA SKYPE
Plazo para presentar ofertas	Desde el 15 hasta el 23 de septiembre de 2021, a las 11:00 a.m.	SECOP II
Audiencia pública de cierre y apertura de las propuestas	23 de septiembre de 2021, 11:00 a.m.	SECOP II
Evaluación de requisitos habilitantes y propuestas técnicas	Desde el 24 al 29 de septiembre de 2021	Comité Asesor IDSN
Traslado del informe de evaluación, subsanación de requisitos habilitante, recepción de observaciones a la evaluación, Respuesta a observaciones	30 de septiembre al 4 de octubre de 2021	SECOP II Oficina Jurídica IDSN
Audiencia de Subasta Inversa	5 de octubre de 2021, hora 8 AM	AUDIENCIA VIRTUAL VIA SKYPE
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica IDSN
Legalización y publicación contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica IDSN

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Nariño, convoca a las organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

año 2021 y específicamente en el presente proceso. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, o en la entidad ubicada en La Calle 15 No. 28-41, Plazoleta de Bomboná, donde estará a disposición, toda la documentación soporte de este proceso contractual.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el pliego de condiciones en el portal de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó: Adriana Marisol Muñoz R Profesional Especializada Oficina Asesora Jurídica		WILLIAM VELA AGUIRRE Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Firma:	Fecha: 15- 09 - 2021	Firma:	Fecha: 15- 09 - 2021



RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 3